

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la correspondiente a la provisión del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE QUITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA".

QUE, en Resolución DP-DGA-DAJ-2016-13 de 3 de febrero de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos del proceso MCBS-DP-006-2016 para contratar dicho servicio, proceso que posteriormente fue declarado desierto con Resolución DP-DGA-DAJ-2016-23 de 22 de febrero de 2016, en la cual se dispuso, además, que se proceda a la reapertura respectiva con el mismo objeto.

QUE, para este efecto, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-DP-007-2016, con un presupuesto referencial de US\$ 12.946,43 (doce mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 296 días contados desde la fecha de suscripción del contrato, con base en el numeral 1 del Art. 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y art. 58 de su Reglamento General.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2016-0076-M de 24 de febrero de 2016, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de reapertura del proceso.

QUE, en la partida presupuestaria No. 530204 "Edición, Impresión-Reproducción-Publicaciones Suscripciones-Fotocopiado-Traducción-Empastado-Enmarcación-Serigrafía-Fotografía-Carnetización-Filmación e Imágenes Satelitales" existe la disponibilidad presupuestaria para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación, según se desprende de la certificación No. 51 de 26 de enero de 2016 extendida por la Subdirectora de Administración Financiera.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios Nro. MCBS-DP-007-2016, para contratar el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE QUITO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA", con un presupuesto referencial de US\$ 12.946,43 (doce mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de 296 días contados desde la fecha de suscripción del contrato. En consecuencia reapertura del proceso de contratación.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios signado con el código No. MCBS-DP-007-2016 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar a la señora Pamela Baque Quiñonez, Asistente Administrativa, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 25 FEB. 2016



 Eco. Estuardo Salazar Guerrero
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**